



CONSEJO DIRECTIVO

REUNION Nº 10

ACTA Nº 10

DECIMA SESIÓN ORDINARIA

**Presidida por la Señora Decana de la Facultad de Bioquímica y
Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA**

-----Siendo las quince horas y diez minutos del día miércoles veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, convocado por Resolución Nº 216/19 y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA
Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ
Dra. María Silvia CAMARA
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI Ausente con aviso
Mag. Germán Alfredo BOERO
Dra. María Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO
Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE
Abog. Sebastián Ulises ROSSIN Ausente con aviso
Bioq. María Inés GARCIA
Téc. María Luz TORRES
Lic. María Julieta LUCCA
Lic. Sebastián ANTUÑA
Lic. Guillermo Ezequiel HOMAR Ausente con aviso
Lic. Magdalena MARTINEZ
Srta. María Alejandra VICENTINI
Sr. Gustavo Javier VANNAY
Sr. José Eduardo FANTÍN
Sr. Gabriel Hernán DI PAOLO
Srta. Florencia VIDAL
Srta. Marianela DEN DAUW
Ing. Patricio Luis GOMEZ

-----Habiendo quórum reglamentario se da comienzo a la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. Como primer punto del orden del día, se pone a consideración el Acta Nº 9, de fecha 7 de agosto de 2019, la que fue enviada a los señores Consejeros por correo electrónico y sometida a votación, resulta por unanimidad Aprobada.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día Asuntos Entrados. Por Prosecretaría se da lectura:

Expte. Nº 0945179-18: Propuesta de Jurado del Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación Simple, con funciones en el Departamento de Física. El Consejero KRATJE solicita el tratamiento sobre tablas de los asuntos 1 a 6. Se reservan para su tratamiento al final de la sesión. Se continúa con la lectura de los asuntos entrados:

Expte. Nº 0975638-19: Propuesta de Jurado del Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva "A", con funciones en las



Asignaturas “Bromatología” y “Nutrición” de la carrera de Bioquímica, “Bromatología y Química de los Alimentos” y “Fundamentos de Alimentación y Nutrición” de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Expte. N° 0961983-19: Propuesta de Jurado del Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva “A”, con funciones en las Asignaturas “Bromatología” y “Nutrición” de la carrera de Bioquímica, “Bromatología y Química de los Alimentos” y “Fundamentos de Alimentación y Nutrición” de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Expte. N° 0869734-17: Propuesta de Jurado de la evaluación especial del cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple (Artículo 73° Convenio Colectivo de Trabajo), con funciones en las Asignaturas “Cultivo de Células Animales” y “Recuperación y Purificación de Proteínas” de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología, desempeñado interinamente por Dra. Natalia Analía CEAGLIO.

Expte. N° 0945812-18: Propuesta de Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, con funciones en las Asignaturas “Química Analítica” y “Química Sanitaria” de las carreras de Licenciatura en Saneamiento Ambiental, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Universitaria en Salud Ambiental.

Expte. N° 0957845-18: Propuesta de Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, con funciones en las Asignaturas “Control de Plagas y Vectores” y “Entomología Sanitaria” de las carreras de Licenciatura en Saneamiento Ambiental, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

-----Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Asuntos Entrados con Despacho de Comisión:

Expte. N° 0983843-19: Consejeros de la Agrupación Franja Morada solicitan la modificación del Artículo 14° del Reglamento de Tesina de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional Plan 1997.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar la modificación del Artículo 14° del Reglamento de Tesina de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, Plan 1997, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Si el trabajo final es aceptado, la Secretaría Académica deberá fijar la fecha de la defensa del mismo, permitiendo a los alumnos realizar la misma en cualquier fecha del año académico y designar al tribunal correspondiente a sugerencia de la comisión evaluadora”. La señora Decana observa que la redacción del citado artículo se puede mejorar. Vuelve a las Comisiones para su revisión.

Expte. N° 0970648-19: Resoluciones Rectorales N° 642/19, 654/19, 655/19, 656/19, 657/19, 658/19, 659/19, 660/19, 696/19, 697/19, 698/19, 949/19, 1013/19, 1157/19, 1158/19, por las que se autoriza a esta Facultad a proceder al cubrimiento de cargos mediante designación interina para el dictado del tercer año del primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Aprobado por unanimidad. Los asuntos 3 y 4 son prórrogas de designaciones de Ayudante Alumno y se tratan en bloque:

Expte. N° 0992747-19: Dr. Héctor Santiago ODETTI, solicita una prórroga en la designación del cargo de Ayudante Alumno que desempeña Ana Cecilia IRIGOYEN en las asignaturas “Química General” y “Química Inorgánica” de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología y “Química General e Inorgánica” de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren prorrogar la designación de Ana Cecilia IRIGOYEN, desde el 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019 en el cargo y funciones mencionados.

Expte. N° 0994087-19: Ing. Esp. Mariana CARMINATTI, solicita una prórroga en la designación del cargo de Ayudante Alumno que desempeña María de los Ángeles SABATÉ en la Cátedra Inglés de las carreras de Bioquímica, Licenciatura en Biotecnología, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Saneamiento Ambiental, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Licenciatura en Terapia Ocupacional, Licenciatura en Administración de Salud y Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.



Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren prorrogar la designación de María de los Ángeles SABATÉ, desde el 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2019 en el cargo y funciones mencionados. Aprobados por unanimidad.

Expte. N° 0995096-19: Directora de Extensión Social y Cultural, Mag. Gimena Valeria Alfonsina DEZAR, solicita el aval institucional para la "I Jornada de Socialización de Proyectos y Prácticas de Extensión de la FBCB/ESS", que se realizará el miércoles 11 de septiembre de 2019 en esta Facultad.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere otorgar el aval solicitado. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 0994397-19: Secretaría de Vinculación con el Medio, eleva propuesta de "Taller de inteligencia de mercados y negocios: trascendiendo el laboratorio", a cargo de la Esp. Nancy Verónica PEREZ.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar el Taller mencionado. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 0992609-19: Dr. Javier Alejandro SCHMIDT eleva propuesta de Curso de Posgrado denominado "Física de Semiconductores", bajo su Dirección para las carreras de posgrado de Doctorado en Física y Maestría en Física.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhieren a lo dictaminado por el Comité Académico de las mencionadas carreras que sugieren aprobar el presente curso y otorgar seis (6) UCAs. Aprobado por unanimidad. Los asuntos 8 y 9 son cursos de Actualización y Perfeccionamiento y de Extensión y se tratan en conjunto:

Expte. N° 0992332-19: Coordinadora Académica de la Licenciatura en Podología, Mag. Gimena Valeria Alfonsina DEZAR, eleva a consideración la realización del Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Manejo de pie diabético y heridas en podología" bajo su Dirección.

Expte. N° 0990032-19: T.O. María Soledad JORDÁN, eleva propuesta de Curso de Extensión denominado "Estrategias de intervención para el abordaje de niños y/o adultos con baja visión", bajo su Dirección.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugieren aprobar el presente curso. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad. Los asuntos 10 a 13 son requisitos del artículo 5° del reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas:

Expte. N° 0993924-19: Secretaría de Posgrado solicita se den por cumplidos al Lic. Federico KARP, los requisitos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, aprobado por Resolución C.S. N° 406/12.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere dar por cumplidos al Lic. Federico KARP, los requisitos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Expte. N° 0993926-19: Secretaría de Posgrado solicita se den por cumplidos al Lic. Federico Adrián FOOKES, los requisitos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, aprobado por Resolución C.S. N° 406/12.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere dar por cumplidos al Lic. Federico Adrián FOOKES, los requisitos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Expte. N° 0993929-19: Secretaría de Posgrado solicita se den por cumplidos a la Lic. Ana Laura PÉREZ, los requisitos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, aprobado por Resolución C.S. N° 406/12.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere dar por cumplidos a la Lic. Ana Laura PÉREZ, los requisitos previstos en el artículo 5°, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.



Expte. N° 0993928-19: Secretaría de Posgrado solicita se den por cumplidos a la Lic. Antonela Estefanía CERREJO, los requisitos previstos en el artículo 5º, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, aprobado por Resolución C.S. N° 406/12.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere dar por cumplidos a la Lic. Antonela Estefanía CERREJO, los requisitos previstos en el artículo 5º, incisos a) y b) del Reglamento de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas. Aprobados por unanimidad, con la abstención del Consejero IGLESIAS en el asunto 13.

Expte. N° 0991330-19: Lic. Federico Adrián FOOKES, solicita la modificación de los objetivos y del título de la Tesis de la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas "Aglomeración y cubrimiento de micropartículas biopoliméricas por lecho fluido para la liberación controlada de drogas de interés farmacológico", bajo la Dirección del Dr. Julio Alberto LUNA y la Co-Dirección del Dr. Alfredo RIGALLI, por el denominado "Matrices de quitosano para la liberación controlada de fluoruro de sodio".

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere autorizar la modificación propuesta. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 0946360-18: Secretaría de Posgrado eleva dictamen del Jurado designado por Resolución N° 1295/18, que intervino en la defensa oral de la Tesis "Determinación de la carga alélica de la mutación JAK₂V617F en individuos sanos fumadores y no fumadores" desarrollada por la Bioq. María Alejandra CARDOZO para acceder al título de Magíster en Salud Ambiental.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere acordar el título de Magíster en Salud Ambiental a la Bioq. María Alejandra CARDOZO. Aprobado por unanimidad.

Expte. N° 0956630-19: Propuesta de designación de Florencia Aylén LENCINA, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en Docencia, en la Cátedra de Físicoquímica y Laboratorio de Tecnología de los Alimentos, sobre el tema: "Aplicación y visualización de las leyes de la Termodinámica en la elaboración de menús saludables", bajo la Dirección de la Mag. Adelina CELEGHIN.

La Comisión de Enseñanza, sugiere avalar lo actuado por el jurado interviniente y designar a Florencia Aylén LENCINA para realizar la actividad mencionada. Aprobado por unanimidad. Los asuntos 17 a 22 son informes de actividades de formación extracurricular y se tratan en bloque:

Expte. N° 0917709-18: Yamila VALLEJOS, alumna de la carrera de Bioquímica, eleva el informe final de la actividad de investigación y desarrollo realizada en el Laboratorio de Biología Molecular e Inmunología Aplicadas, sobre el tema "Estudio de polimorfismos de un solo nucleótido (SNP) y genotipificación del parásito infectante en individuos con Enfermedad de Chagas crónica. Asociación de ambos factores genéticos con evolución clínica de la enfermedad", bajo la Dirección de la Dra. Cristina Noemí DIEZ.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. N° 0919757-18: Victoria AIASSA, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, eleva informe final de la actividad en docencia en la Cátedra de Química Biológica del Departamento de Ciencias Biológicas, sobre el tema "Participación en la incorporación de un nuevo trabajo práctico correspondiente a la asignatura Química Biológica", bajo la Dirección de la Dra. Agustina CREUS.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. N° 0910006-18: María Soledad QUINTEROS, alumna de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, eleva informe final de la actividad en docencia en la Asignatura "Seminario de Ocupación: juego, ocio y participación social en niños y adolescentes" de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, sobre el tema "Participación ciudadana y juego de los jóvenes universitarios de la Carrera Licenciatura en Terapia Ocupacional", bajo la Dirección de la T.O. María Emilia FRAILE y la Asistencia de la Lic. Julia BENASSI.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. N° 0910004-18: Melissa ROUSSET, alumna de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional, eleva informe final de la actividad en docencia en la Asignatura "Seminario de



Ocupación: juego, ocio y participación social en niños y adolescentes”, sobre el tema “El espacio público y la construcción del cuidado de si y del otro. Jóvenes estudiantes de la Licenciatura en Terapia Ocupacional”, bajo la Dirección de la Lic. Julia BENASSI y la Asistencia de la T.O. María Emilia FRAILE.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. N° 0891781-17: María José RIVAROLA, alumna de la carrera de Licenciatura en Nutrición, eleva informe final de la actividad en docencia en la asignatura “Socioantropología de la Alimentación”, sobre el tema “Seguimiento y Orientación de alumnos que cursan Socioantropología de la Alimentación”, bajo la Dirección de la Lic. Marina BENZI y la Asistencia de la Lic. Mariel Ivana WICKY.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar el informe mencionado.

Expte. N° 0916773-18: María del Rosario GARCIA, alumna de la carrera de Bioquímica, eleva informe final de la actividad en docencia en la cátedra de Bacteriología Clínica, sobre el tema “Caracterización bioquímica y conservación de bacilos gram negativos de importancia clínica para el desarrollo de las actividades prácticas curriculares”, bajo la Dirección de la Bioq. Claudia Anahí ALVAREZ y la Asistencia de la Esp. María Alejandra MENDOSA.

La Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar el informe mencionado. Aprobados por unanimidad los asuntos 17 al 22. Los asuntos 23 y 24 son planificaciones de asignaturas y se tratan en conjunto:

Expte. N° 0992762-19: Dra. María Silvia CAMARA, eleva planificación de la asignatura “Control de Calidad” de la carrera de Bioquímica.

Expte. N° 0981069-19: Mag. Gimena Valeria Alfonsina DEZAR, eleva Planificación de la Asignatura “Práctica Profesional” de la carrera Tecnicatura en Podología.

En ambos casos, la Comisión de Enseñanza, sugiere aprobar las planificaciones mencionadas. Aprobados por unanimidad con la abstención de la Consejera CAMARA en el asunto 23.

Expte. N° 0970676-19: Dra. María Mercedes DE ZAN solicita la transferencia al Laboratorio de Docencia de la Cátedra de Química Analítica II, de un Espectrofotómetro UV-VIS, ubicado en el Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, sugiere acceder a lo solicitado. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 26 a 38 son solicitudes de diplomas y se tratan en bloque:

Expte. N° 0994676-19: Cintia Soledad RAMIREZ, solicita diploma de Licenciada en Biotecnología.

Expte. N° 0994268-19: Karen VALENTI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. N° 0993248-19: Florencia GRENÓN, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. N° 0993485-19: Laura Silvina ESQUIVEL LUNA, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. N° 0994560-19: Lucía FOGLIATI, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. N° 0940039-18: Diego Andrés OVIEDO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 0920297-18: Lorena Paola LEIVA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 0992399-18: Elías Leopoldo PETER, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 0993636-19: Luis Alberto GALLINO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. N° 0993229-19: Ana Mabel MUÑOZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. N° 0993729-19: Carolina Soledad GOI, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. N° 0990356-19: Marcela Noemí BONACINA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. N° 0992947-19: Franco Horacio RAMIREZ, solicita diploma de Técnico en Podología.

En todos los casos, la Comisión de Interpretación y Reglamentos aconseja otorgar los certificados habilitantes a los fines de la expedición de los respectivos diplomas. Aprobados por unanimidad.

-----Acto seguido, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Asuntos Varios. El Consejero ANTUÑA toma la palabra para referirse a la conformación del Consejo Directivo del Colegio de Biotecnólogos y expresa: “Como todo proceso, la creación del Colegio de Biotecnólogos de la



provincia de Santa Fe fue pasando por muchas etapas de aprendizaje, entre las que fuimos adquiriendo experiencia. Para entrar en contexto, la idea de crear un colegio de biotecnólogos nació hace más de 10 años, entre charlas entre los estudiantes y futuros profesionales de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral. En ese entonces, la idea que rondaba entre mate y mate era la de hacer algo más por nuestra profesión, sobre todo con el fin de lograr regularizar la actividad profesional. Para hacer frente a la, en ese entonces, utopía de “crear un colegio”, el grupo se amplió sumando a alumnos y egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de Rosario. Entre los participantes se confeccionó la primera versión del proyecto de ley, el cual se presentó a comienzos del 2011 en la Honorable Cámara de Senadores de la mano del Senador Danilo Capitani, donde recibió media sanción. Este proyecto fue tratado en la Honorable Cámara de Diputados en 2012 y en octubre de ese año el Poder Ejecutivo emitió un Veto Parcial sobre el proyecto de ley, con número de Decreto 2944. Luego de realizar las modificaciones pertinentes, regresó a la Cámara de Origen, donde perdió estado parlamentario al no ser tratado dentro de los 30 días. En ese momento, lejos de desistir, el grupo perteneciente a la ciudad de Santa Fe comprendió que como personas individuales la presentación del proyecto resultaba difícil, por lo que era necesario contar con una entidad de respaldo con el objetivo de realizar una futura presentación. En este contexto nace la Asociación Civil Santafesina de Biotecnología (ASB), primer grupo de biotecnólogos de la provincia. La ASB es una entidad que nuclea a Licenciados en Biotecnología y estudiantes de dicha carrera que cuenta con personería jurídica y desde este espacio hemos podido realizar diversas actividades de promoción y capacitación. Desde la ASB se fueron delimitando los pasos a seguir, realizando el nexo entre los estudiantes y egresados de Biotecnología, pero por sobre todas las cosas nos fuimos conociendo, fuimos creando lazos que van más allá de actos puntuales, la ASB nos permitió conocer los problemas que los profesionales tienen que afrontar día a día en el ejercicio de la profesión, y la idea de “grupo” nos permitió tener otra perspectiva a la hora de avanzar con el proyecto de ley para la creación del Colegio. Con el transcurso del tiempo la ASB creció como entidad y en la actualidad se encuentra representada en el Consejo Económico de Biotecnología del Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe, y en el estamento de graduados en el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral. Como hecho a resaltar, la ASB es miembro integrante de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA). Esta comisión forma parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y está constituida por representantes del sector público y privado involucrados en la biotecnología agropecuaria. En diciembre de 2016 la ASB fue aceptada como Institución Miembro de este prestigioso grupo de entidades, siendo el único representante de la ciudad de Santa Fe. Asimismo, la ASB ha sido aceptada en 2016 como miembro del Grupo Biotecnología, entidad de relevancia en el trabajo de la biotecnología en el país. En el 2015 el nuevo proyecto de ley para la creación del Colegio de Biotecnólogos fue presentado en la Honorable Cámara de Diputados por José María Tessa. En esta oportunidad el proyecto avanzó y en el mes de noviembre de 2015 se aprobó y publicó la Ley Provincial N° 13490, la cual permite la creación del Colegio Santafesino de Biotecnólogos (CSB). Es de destacar que el establecimiento de este Colegio sentará precedentes históricos, no sólo en la Provincia sino también en el país, ya que sólo la provincia de Tucumán cuenta con una ley similar aprobada, aunque ese Colegio aún no fue reglamentado. Pero nuestro trabajo no concluyó ahí. Para poder comenzar a trabajar como Colegio debimos pasar por un par de etapas, entre las que se cuentan la presentación ante el Ministerio de Justicia del estatuto que regirá la práctica profesional. Finalmente, el 3 de mayo del presente año se aprobó el Estatuto del Colegio Santafesino de Biotecnología (CSB), según Decreto N° 1006. Ante la creación del CSB, desde el grupo de trabajo queremos dejar en claro cuáles son nuestras metas. Como Colegio, nos focalizaremos en regular la práctica de la profesión haciendo foco en la jerarquización de nuestro título. Entre otros ejes, nos moviliza presentar ante los entes correspondientes el pedido para la contratación de Biotecnólogos para verificar todos los procesos Biotecnológicos que se realicen en los sistemas productivos. Debemos mostrar a los posibles empleadores cuáles son los ámbitos de actuación de nuestra profesión, demostrando nuestras capacidades para ocupar diferentes puestos



de trabajos en el sector agropecuario, alimenticio, ambiental, farmacéutico industrial, de la salud, entre otros. Todos estos logros no hubiesen sido posibles sin la ayuda de todos los asociados de la ASB y las personas que transitaron y transitan por nuestro grupo. Queremos agradecer en forma especial a la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, al Abg. Domingo Rondina, a la Abg. Laura Almirón y a su equipo de trabajo, a la CPN Cecilia Tonina, a todos los diputados, senadores y a los integrantes del poder ejecutivo que apoyaron este proyecto que hoy se hace realidad debido a la determinación, esfuerzo y perseverancia de un equipo de biotecnólogos. El Martes 20 de agosto en la Primer asamblea precidida por la Dra. Romina Russi, se voto por unanimidad la Comisión que regirá por los próximos dos años:

Consejo Directivo:

Presidente: SIANO, Álvaro

Vicepresidente: UBERTI MANASSERO, Nora

Secretario: BOSCO, Belén

Tesorero: TEGLIA, Carla

Primer vocal titular: RUSSI, Romina

Segundo vocal titular: SIMO, Ignacio

Primer vocal suplente: JAIME, Camila

Segundo vocal suplente: COLOMBATTI, Francisco

Comisión Revisora de Cuentas:

Miembros titulares: AGUILAR, Fernanda; CABANELLAS, Florencia; GARCÍA, Lucila.

Miembros Suplentes: ALARCÓN, Ramiro; SANTIAGO, Gonzalo; JORIS, Romina.

Tribunal de Ética:

Miembros titulares: MACHADO, Rodrigo; ECHARREN, Laura; SPINELLI, Roque.

Miembros suplentes: PERDOMO, Virginia; HIDALGO, Florencia; SALES, Milagros.

Fiscal titular: COMELLI, Raúl.

Fiscal suplente: LONDERO, Sofía.

El Consejero ANTUÑA recibe las felicitaciones de los Consejeros GARCIA, VIDAL, DI PAOLO, DEN DAWU y el aplauso de todo el Consejo. La Consejera GARCIA expresa el beneplácito de que sea un solo Colegio en la provincia, al igual que la señora Decana, quien agrega que anteriormente los biotecnólogos eran matriculados por el Colegio de Ingenieros Especialistas. Se pasa a un cuarto intermedio para tratar los asuntos reservados para el final de la sesión.

-----Siendo las 15.45 horas se pasa a un cuarto intermedio.-----

-----A las 16.05 horas se retira la Consejera AVILA.-----

-----Siendo las 16,20 horas se retoma la sesión.-----

Expte. N° 0945179-18: Propuesta de Jurado del Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado dedicación Simple, con funciones en el Departamento de Física. Vuelve a la Secretaría Académica.

Expte. N° 0975638-19: Propuesta de Jurado del Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva "A", con funciones en las Asignaturas "Bromatología" y "Nutrición" de la carrera de Bioquímica, "Bromatología y Química de los Alimentos" y "Fundamentos de Alimentación y Nutrición" de la carrera de Licenciatura en Nutrición. Vuelve a la Secretaría Académica.

Expte. N° 0961983-19: Propuesta de Jurado del Concurso Ordinario de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva "A", con funciones en las Asignaturas "Bromatología" y "Nutrición" de la carrera de Bioquímica, "Bromatología y Química de los Alimentos" y "Fundamentos de Alimentación y Nutrición" de la carrera de Licenciatura en Nutrición. Vuelve a la Secretaría Académica.

Expte. N° 0869734-17: Propuesta de Jurado de la evaluación especial del cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple (Artículo 73º Convenio Colectivo de Trabajo), con funciones en las Asignaturas "Cultivo de Células Animales" y "Recuperación y Purificación de Proteínas" de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología, desempeñado interinamente por Dra. Natalia



Analía CEAGLIO. Titulares: Dr. Jorge Alberto REINHEIMER, Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE y Dr. Juan Daniel CLAUS. Suplente: Dra. Carolina Melania Isabel VEAUTE. Estudiante titular: Srta. Carolina ENGLER y suplente Srta. Fátima Belén GASSER. Aprobado por mayoría con la abstención del Consejero KRATJE.

Expte. N° 0945812-18: Propuesta de Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, con funciones en las Asignaturas “Química Analítica” y “Química Sanitaria” de las carreras de Licenciatura en Saneamiento Ambiental, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura Universitaria en Salud Ambiental. Titulares: Dra. María Alejandra MAINE, Dra. Silvia Raquel HERNANDEZ y Lic. Julio César MACAGNO. Suplente: Dra. María Mercedes DE ZAN. Estudiante titular: Srta. Luciana MOHR y suplente Sr. José Eduardo FANTIN. Aprobado por mayoría con la abstención del Consejero FANTIN.

Expte. N° 0957845-18: Propuesta de Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, con funciones en las Asignaturas “Control de Plagas y Vectores” y “Entomología Sanitaria” de las carreras de Licenciatura en Saneamiento Ambiental, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Titulares: Lic. Haydeé Guadalupe PEÑA, Dr. Pablo Agustín COLLINS e Ing. Alejandro Enrique BERNABEU. Suplente: Lic. Julio César MACAGNO y Dr. Rafael Carlos LAJMANOVICH. Estudiante titular: Sr. Elian Joaquín UGARTE y suplente Sr. José Eduardo FANTIN. Aprobado por mayoría con la abstención del Consejero FANTIN.

-----Siendo las 16,30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. Previamente, se recuerda a los Consejeros que la próxima sesión ordinaria será el miércoles 4 de septiembre de 2019.-----

-----La presente acta que consta de ocho (8) fojas útiles, es la transcripción sintética de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.-----

.....
Tca. Adriana Noemí VIDAECHEA
Secretaria

.....
Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Presidenta